

Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

| 1 | | • | | | | |
|---|---|----|---|----------|----|--|
| ı | N | 11 | m | Δ | rn | |
| | | | | | | |

Referencia: EX-2021-00015882- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido de prórroga de designaciones interinas de Profesores/as del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, elevado por la Dirección del mismo;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con el visto bueno de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que existe disponibilidad presupuestaria;

Que la Ordenanza HCD Nº 8/2019 establece que todos los cargos interinos deberán concursarse en un plazo no superior al año, posterior a la designación interina;

Que de acuerdo a lo dispuesto por los Arts.1º, inc.n) y 3º de la Resolución Nº 907/88 es facultad del Decano resolver estos temas debiendo dar cuenta al Honorable Consejo Directivo de las resoluciones que adopte; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R E S U E L V E:

- Art. 1°.- Prorrogar con carácter interino las designaciones de Profesores/as del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, cuyos datos se incorporan como anexo de la presente, por el término de un año, a partir del 1º de abril de 2021 o hasta la provisión de los cargos mediante concurso.
- Art. 2°.- El Departamento de Administración y Tecnologías de Información deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 12º de la Ordenanza HCD N° 8/2019, referente a designaciones interinas.
- Art. 3°.- Comuníquese, dese cuenta al Honorable Consejo Directivo y archívese.